

**Ministro de Energía y Minas**  
**Despacho Ministerial**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
**Su Despacho**

Respetable Ministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-533-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **DESPACHO SUPERIOR**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Evaluar declaraciones patrimoniales y de intereses de funcionarios públicos**

- Se realiza un proceso de revisión y análisis de las declaraciones patrimoniales presentadas por los trabajadores de la institución, con el propósito de verificar la coherencia de los datos consignados y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, asegurando así una presentación adecuada y transparente.

**b) Identificar vínculos personales, familiares o económicos que puedan generar conflicto de interés**

- Identificar posibles vínculos que representen conflictos de interés en el ejercicio de funciones públicas, mediante el análisis de relaciones declaradas y el cruce de información institucional.

**c) Emitir informes técnicos sobre posibles situaciones de conflictos**

- Elaborar informes técnicos en situaciones de posibles conflictos de interés, incluyendo recomendaciones preliminares y documentos destinados a incorporarse en la política institucional de conflictos de interés.

**d) Proponer medidas de prevención y mitigación de riesgos éticos**

- Implementar medidas de prevención y mitigación de conflictos de interés y riesgos éticos en áreas clave de la institución, conforme a la política pública establecida.

**e) Coordinar con unidades jurídicas y de auditoría para seguimiento de casos**

- Mantener comunicación con las unidades del Ministerio de Energía y Minas para actualizar información de casos en seguimiento y el registro institucional de situaciones reportadas, con el fin de agilizar la gestión de expedientes.

**f) Mantener actualizado el registro de situaciones reportadas y resueltas**

- Coordinar el seguimiento de casos abiertos y realizar el monitoreo constante del registro institucional de situaciones reportadas mediante los canales de denuncias de la Unidad de Probidad, para asegurar una gestión adecuada de las denuncias.

**g) Revisar nuevas declaraciones juradas patrimoniales y de intereses**

- Análisis de las declaraciones patrimoniales y de intereses de nuevo ingreso, manteniendo la coordinación para el seguimiento de los casos abiertos con diferentes Unidades y Direcciones.

**h) Monitorear medios de comunicación y bases de datos públicas para detectar posibles vínculos indebidos**

- Monitorear medios de comunicación y bases de datos públicas para detectar posibles vínculos indebidos que puedan afectar la integridad institucional.

**i) Atender consultas internas sobre posibles conflictos en procesos de contratación o toma de decisiones**

- Brindar asesoría interna para identificar y prevenir conflictos de interés en procesos de contratación y toma de decisiones, fortaleciendo la gestión institucional.

**j) Actualizar el registro de funcionarios con potenciales conflictos de interés**

- Actualizar el registro de funcionarios con potenciales conflictos de interés, orientando las averiguaciones correspondientes para garantizar la integridad institucional.

**k) Coordinar con unidades jurídicas y auditoría para seguimiento de casos abiertos**

- Promover, en coordinación con las distintas unidades del Ministerio, la resolución oportuna de casos y el fortalecimiento de los mecanismos de control institucional.

**l) Redactar informes preliminares sobre hallazgos recientes**

- Redactar informes preliminares con hallazgos recientes para informar y facilitar la toma de acciones correctivas.

**m) Evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas**

- Evaluar el impacto y la efectividad de las medidas de mitigación aplicadas, determinando su nivel de cumplimiento y las áreas de mejora.

**n) Presentar resultados ante la Unidad de Probidad o instancias superiores**

- Presentar los resultados obtenidos ante la Unidad de Probidad, facilitando el análisis y la toma de decisiones para fortalecer la gestión institucional.

**o) Participar en reuniones interinstitucionales para compartir buenas prácticas**

- Coordinar con otras instituciones para compartir experiencias y buenas prácticas.

Atentamente,

NIDIA NOELIA  
GARCÍA  
VIANA

Firmado digitalmente  
por NIDIA NOELIA  
GARCÍA VIANA  
Fecha: 2025.12.01  
09:39:09 -06'00'

Nidia Noelia García Viana  
DPI No. (1712890480101)

Aprobado



Ing. Víctor Hugo Ventura Ruiz  
Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



Firmado  
digitalmente  
por Ministerio  
de Energía y  
Minas

**Ministro de Energía y Minas  
Despacho Ministerial  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho**

Respetable Ministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-533-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **DESPACHO SUPERIOR**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:**

**a) Evaluar declaraciones patrimoniales y de intereses de funcionarios públicos**

- Se evaluaron las declaraciones patrimoniales y de intereses de diversos funcionarios públicos, verificando la congruencia y completitud de la información presentada.

**b) Identificar vínculos personales, familiares o económicos que puedan generar conflicto de interés**

- Se identificaron posibles vínculos personales, familiares o económicos que podrían generar conflictos de interés al revisar expedientes del personal, en el futuro.

**c) Emitir informes técnicos sobre posibles situaciones de conflictos**

- Elaboración de la estructura de los informes técnicos que se emitirán en las posibles situaciones de conflictos y recomendaciones preliminares.

**d) Proponer medidas de prevención y mitigación de riesgos éticos**

- Planteamiento de las medidas de prevención y mitigación de los riesgos éticos en áreas clave de la institución que podrían suscitarse en el futuro .

**e) Coordinar con unidades jurídicas y de auditoría para seguimiento de casos**

- Se estableció comunicación con la unidades del Ministerio de Energía y Minas para cruzar información sobre casos en seguimiento, con el propósito de agilizar la expedientes.

**f) Mantener actualizado el registro de situaciones reportadas y resueltas**

- Se creó la herramienta para mantener actualizado el registro institucional de situaciones reportadas y resueltas, incorporando los incisos necesarios d para recabar información.

**g) Coordinar con unidades jurídicas y auditoría para seguimiento de casos abiertos**

- K) Se coordinó con las distintas unidades el seguimiento a casos abiertos, estableciendo estrategias conjuntas de resolución.

**h) Proponer ajustes a los protocolos de análisis y gestión de conflictos**

- Revisión en los protocolos existentes para adecuarlos a los lineamientos de la Unidad de Probidad.

**Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:**

**a) Identificar vínculos personales, familiares o económicos que puedan generar conflicto de interés**

- Basado en la identificación de posibles vínculos familiares se trabajo en la política de conflictos de interés pendiente de aprobación.

**b) Emitir informes técnicos sobre posibles situaciones de conflictos**

- Elaboración de informes para poder incluirlos dentro de la política de conflictos de intereses.

**c) Proponer medidas de prevención y mitigación de riesgos éticos**

- Se establecieron medidas de prevención y mitigación dentro de la política pública de conflicto de intereses.

**d) Coordinar con unidades jurídicas y de auditoría para seguimiento de casos**

- A través de oficios se ha les ha otorgado seguimiento a los casos, con el propósito de agilizar la expedientes.

**e) Mantener actualizado el registro de situaciones reportadas y resueltas**

- Se tiene actualizado el registro institucional de situaciones reportadas.

**f) Revisar nuevas declaraciones juradas patrimoniales y de intereses**

- Se mantiene la coordinación para el seguimiento de los casos abiertos con diferentes Unidades y Direcciones.

**g) Monitorear medios de comunicación y bases de datos públicas para detectar posibles vínculos indebidos**

- Se han propuesto ajustes al protocolo que esta pendiente de autorización.

**h) Actualizar el registro de funcionarios con potenciales conflictos de interés**

- Se esta trabajando actualmente en el registro con funcionarios que potencialmente tengan algún conflicto de interés.

**i) Redactar informes preliminares sobre hallazgos recientes**

- Se redactó un informe con análisis jurídico que sirvió de base para la creación de la política de conflicto de interés.

**j) Participar en reuniones interinstitucionales para compartir buenas prácticas**

- Se ha acudido ante a las instalaciones de la Comisión Nacional Contra la Corrupción en la cual se abordaron varios temas relevantes para darle seguimiento a la Unidad de Probidad

**Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:**

**a) Evaluar declaraciones patrimoniales y de intereses de funcionarios públicos**

- Evaluación y análisis de declaraciones patrimoniales de trabajadores de la institución.

**b) Identificar vínculos personales, familiares o económicos que puedan generar conflicto de interés**

- Se identificaron posibles vínculos personales, familiares o económicos que podrían generar conflictos de interés al revisar expedientes del personal.

**c) Emitir informes técnicos sobre posibles situaciones de conflictos**

- Elaboración de informes en temas de situaciones en donde se susciten conflictos de interés.

**d) Proponer medidas de prevención y mitigación de riesgos éticos**

- Proponer medidas de prevención y mitigación de riesgos éticos que se observen en las denuncias recibidas.

**e) Coordinar con unidades jurídicas y de auditoría para seguimiento de casos**

- A través de oficios se ha les ha otorgado seguimiento a los casos, con el propósito de agilizar el seguimiento correspondiente de cada uno de los expedientes.

**f) Mantener actualizado el registro de situaciones reportadas y resueltas**

- Actualización constante en el registro institucional de situaciones reportadas a través de los diferentes canales proporcionados por la Unidad de Probidad para gestión de las denuncias.

**g) Revisar nuevas declaraciones juradas patrimoniales y de intereses**

- Revisar las declaraciones patrimoniales y de intereses de nuevo ingreso, manteniendo la coordinación para el seguimiento de los casos abiertos con diferentes Unidades y Direcciones.

**h) Monitorear medios de comunicación y bases de datos públicas para detectar posibles vínculos indebidos**

- Monitoreo de los diferentes medios de comunicación y bases de datos públicas con el objetivo de detectar posibles vínculos indebidos.

**i) Atender consultas internas sobre posibles conflictos en procesos de contratación o toma de decisiones**

- Atención a las consultas realizadas por personal del Ministerio en relación a posibles conflictos de interés.

**j) Actualizar el registro de funcionarios con potenciales conflictos de interés**

- Actualización del registro de funcionarios que potencialmente tengan algún conflicto de interés orientado a realizar las averiguaciones correspondientes.

**k) Coordinar con unidades jurídicas y auditoría para seguimiento de casos abiertos**

- Coordinación con las diferentes unidades involucradas en el seguimiento de los casos que se encuentran actualmente abiertos.

**l) Redactar informes preliminares sobre hallazgos recientes**

- Redacción de informes relacionados con las denuncias recibidas y los hallazgos encontrados.

**m) Evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas**

- Evaluación de las medidas que se implementaran para conocer la efectividad en la mitigación de conflictos de interés.

**n) Proponer ajustes a los protocolos de análisis y gestión de conflictos**

- Revisión en los protocolos existentes para adecuarlos a los lineamientos de la Unidad de Probidad.

**o) Participar en reuniones interinstitucionales para compartir buenas prácticas**

- Participación en reuniones mensuales con otras instituciones, para tratar temas de buenas prácticas.

**p) Contribuir a la elaboración del informe anual de probidad institucional**

- Registro de información para ser incorporada en el informe anual de la Unidad de Probidad

**q) Apoyar en la revisión y actualización del Código de Ética Institucional**

- Revisión y actualización del Código de Ética institucional de acuerdo a nuevas directrices planteadas por la Unidad de Probidad.

**Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:**

**a) Evaluar declaraciones patrimoniales y de intereses de funcionarios públicos**

- Revisión y análisis de declaraciones patrimoniales de trabajadores de la institución, verificando la consistencia de la información y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para asegurar su correcta presentación y transparencia.

**b) Identificar vínculos personales, familiares o económicos que puedan generar conflicto de interés**

- Basado en la identificación de posibles vínculos de diferente índole, que podrían representar conflicto de interés en el ejercicio de funciones públicas, mediante el análisis de relaciones declaradas y cruces de información institucional.

**c) Emitir informes técnicos sobre posibles situaciones de conflictos**

- Elaboración de la estructura de los informes técnicos que se emitirán en las posibles situaciones de conflictos y recomendaciones preliminares y elaboración de informes para poder incluirlos dentro de la política de conflictos de interés.

**d) Proponer medidas de prevención y mitigación de riesgos éticos**

- Se establecieron medidas de prevención y mitigación dentro de la política pública de conflicto de intereses y de los riesgos éticos en áreas clave de la institución que podrían suscitarse.

**e) Coordinar con unidades jurídicas y de auditoría para seguimiento de casos**

- Se estableció comunicación con las distintas unidades del Ministerio de Energía y Minas para actualizar información sobre casos en seguimiento, así como el registro institucional actualizado de situaciones reportadas, con el propósito de agilizar la expediente.

**f) Mantener actualizado el registro de situaciones reportadas y resueltas**

- Se mantiene la coordinación para el seguimiento de los casos abiertos con diferentes, monitoreo constante en el registro institucional de situaciones reportadas a través de los diferentes canales de denuncias proporcionados por la Unidad de Probidad para gestión de las denuncias.

**g) Revisar nuevas declaraciones juradas patrimoniales y de intereses**

- Análisis de las declaraciones patrimoniales y de intereses de nuevo ingreso, manteniendo la coordinación para el seguimiento de los casos abiertos con diferentes Unidades y Direcciones.

**h) Monitorear medios de comunicación y bases de datos públicas para detectar posibles vínculos indebidos**

- Monitoreo de los diferentes medios de comunicación y bases de datos públicas con el objetivo de detectar posibles vínculos indebidos.

**i) Atender consultas internas sobre posibles conflictos en procesos de contratación o toma de decisiones**

- Se brindó asesoría interna para la identificación y prevención de conflictos de interés den los procesos de contratación y toma de decisiones, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.

**j) Actualizar el registro de funcionarios con potenciales conflictos de interés**

- Actualización del registro de funcionarios que potencialmente tengan algún conflicto de interés orientado a realizar las averiguaciones correspondientes.

**k) Coordinar con unidades jurídicas y auditoría para seguimiento de casos abiertos**

- Promoción conjuntamente con las distintas unidades del Ministerio para la resolución oportuna y el fortalecimiento de los mecanismos de control institucional.

**l) Redactar informes preliminares sobre hallazgos recientes**

- Redacción de informes preliminares con los hallazgos identificados recientemente, con el fin de informar y facilitar la toma de acciones correctivas.

**m) Evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas**

- Evaluación de impacto y efectividad de las medidas de mitigación aplicada para determinar su nivel de cumplimiento y áreas de mejora.

**n) Participar en auditorías internas o externas relacionadas con ética y transparencia**

- Participación en auditorías relacionadas con ética y transparencia, aportando información, documentación y criterios técnicos para el análisis y verificación de los procesos evaluados.

**Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:**

**a) Evaluar declaraciones patrimoniales y de intereses de funcionarios públicos**

- Se realiza un proceso de revisión y análisis de las declaraciones patrimoniales presentadas por los trabajadores de la institución, con el propósito de verificar la coherencia de los datos consignados y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, asegurando así una presentación adecuada y transparente.

**b) Identificar vínculos personales, familiares o económicos que puedan generar conflicto de interés**

- Identificar posibles vínculos que representen conflictos de interés en el ejercicio de funciones públicas, mediante el análisis de relaciones declaradas y el cruce de información institucional.

**c) Emitir informes técnicos sobre posibles situaciones de conflictos**

- Elaborar informes técnicos en situaciones de posibles conflictos de interés, incluyendo recomendaciones preliminares y documentos destinados a incorporarse en la política institucional de conflictos de interés.

**d) Proponer medidas de prevención y mitigación de riesgos éticos**

- Implementar medidas de prevención y mitigación de conflictos de interés y riesgos éticos en áreas clave de la institución, conforme a la política pública establecida.

**e) Coordinar con unidades jurídicas y de auditoría para seguimiento de casos**

- Mantener comunicación con las unidades del Ministerio de Energía y Minas para actualizar información de casos en seguimiento y el registro institucional de situaciones reportadas, con el fin de agilizar la gestión de expedientes.

**f) Mantener actualizado el registro de situaciones reportadas y resueltas**

- Coordinar el seguimiento de casos abiertos y realizar el monitoreo constante del registro institucional de situaciones reportadas mediante los canales de denuncias de la Unidad de Probidad, para asegurar una gestión adecuada de las denuncias.

**g) Revisar nuevas declaraciones juradas patrimoniales y de intereses**

- Análisis de las declaraciones patrimoniales y de intereses de nuevo ingreso, manteniendo la coordinación para el seguimiento de los casos abiertos con diferentes Unidades y Direcciones.

**h) Monitorear medios de comunicación y bases de datos públicas para detectar posibles vínculos indebidos**

- Monitorear medios de comunicación y bases de datos públicas para detectar posibles vínculos indebidos que puedan afectar la integridad institucional.

**i) Atender consultas internas sobre posibles conflictos en procesos de contratación o toma de decisiones**

- Brindar asesoría interna para identificar y prevenir conflictos de interés en procesos de contratación y toma de decisiones, fortaleciendo la gestión institucional.

**j) Actualizar el registro de funcionarios con potenciales conflictos de interés**

- Actualizar el registro de funcionarios con potenciales conflictos de interés, orientando las averiguaciones correspondientes para garantizar la integridad institucional.

**k) Coordinar con unidades jurídicas y auditoría para seguimiento de casos abiertos**

- Promover, en coordinación con las distintas unidades del Ministerio, la resolución oportuna de casos y el fortalecimiento de los mecanismos de control institucional.

**l) Redactar informes preliminares sobre hallazgos recientes**

- Redactar informes preliminares con hallazgos recientes para informar y facilitar la toma de acciones correctivas.

**m) Evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas**

- Evaluar el impacto y la efectividad de las medidas de mitigación aplicadas, determinando su nivel de cumplimiento y las áreas de mejora.

**n) Presentar resultados ante la Unidad de Probidad o instancias superiores**

- Presentar los resultados obtenidos ante la Unidad de Probidad, facilitando el análisis y la toma de decisiones para fortalecer la gestión institucional.

**o) Participar en reuniones interinstitucionales para compartir buenas prácticas**

- Coordinar con otras instituciones para compartir experiencias y buenas prácticas.

Atentamente,

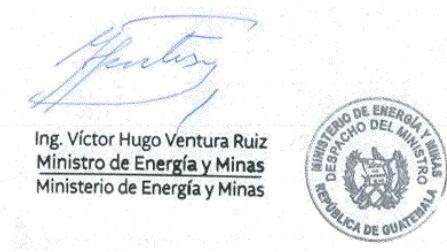
NIDIA NOELIA  
GARCÍA  
VIANA

Firmado digitalmente  
por NIDIA NOELIA  
GARCÍA VIANA  
Fecha: 2025.12.01  
09:46:23 -06'00'

Nidia Noelia García Viana  
DPI No. (1712890480101)

Firmado  
digitalmente  
por Ministerio  
de Energía y  
Minas

Aprobado



# FINIQUITO

Otorgado por:

Nidia Noelia García Viana

A favor de:

## MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DESPACHO SUPERIOR

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-533-2025** de **uno de Agosto de dos mil veinticinco (01/08/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.

**NIDIA NOELIA  
GARCÍA VIANA**

Firmado digitalmente por  
NIDIA NOELIA GARCÍA VIANA  
Fecha: 2025.12.01 09:48:42  
-06'00'

Nidia Noelia García Viana  
DPI: (1712890480101)



Firmado  
digitalmente por  
Ministerio de Energía  
y Minas

# Factura Pequeño Contribuyente

NIDIA NOELIA , GARCÍA VIANA

Nit Emisor: 57389071

NIDIA NOELIA GARCÍA VIANA

23 AVENIDA 27-88 zona 5, GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

B421E50B-283A-4DFE-991A-3A769B0FC1DA

Serie: B421E50B Número de DTE: 674909694

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 09:05:23

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 09:05:23

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Despacho Superior, del 01/12/2025 al 31/12/2025, según contrato número MEM-533-2025.	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



NIDIA NOELIA  
GARCÍA  
VIANA

Firmado digitalmente  
por NIDIA NOELIA  
GARCÍA VIANA  
Fecha: 2025.12.01  
09:30:37 -06'00'



Ing. Víctor Hugo Ventura Ruiz  
Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

Firmado  
digitalmente por  
Ministerio de  
Energía y Minas

**Contribuyendo juntos por Guatemala**